

# Concurso Artesanal de Fibras Vegetales 2019

## Convocatoria

De acuerdo a las siguientes bases:

- 1 Podrán participar en el concurso todos los artesanos productores mayores de 18 años, del Municipio de Toluca, que elaboren artesanías utilizando técnicas y materiales en las siguientes categorías.  
A) Fibras vegetales  
B) Miniatura en fibras vegetales  
C) Textil en indumentaria tradicional
- 2 Cada artesano podrá participar con dos piezas como máximo dándole mayor oportunidad de ser designado ganador, si sus piezas participantes llegan a la eliminatoria final, únicamente se le otorgará el premio mayor obtenido.
- 3 Los artesanos deberán presentar piezas de elaboración reciente y únicamente se recibirán piezas que no hayan participado en ningún otro concurso.
- 4 El formato de las piezas participantes queda abierto a consideración del artesano productor.
- 5 El registro de las piezas concursantes queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de septiembre del año en curso, en las instalaciones del Departamento de Apoyo Artesanal, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio B, primer piso, local 6, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. No se registrarán piezas después de la fecha acordada.
- 6 Para el registro de los participantes es necesario e indispensable presentar una copia de su identificación oficial actualizada (INE) y copia del CURP, así como una copia de su credencial de artesano acreditado por el IIFAEM.
- 7 La inscripción de las piezas será completamente gratuita.
- 8 La premiación correspondiente al "8° Concurso Artesanal de Fibras Vegetales 2019" es la siguiente:  
A) Se otorgarán 3 lugares a cada categoría con los siguientes montos:  
1° LUGAR \$ 7,000.00 2° LUGAR \$ 6,000.00  
3° LUGAR \$ 5,000.00  
B) Se otorgarán 2 menciones honoríficas de \$2,000.00 en cada categoría.
- 9 Las piezas serán calificadas el día 20 de Septiembre en las instalaciones de la Capilla Exenta, ubicada en Plaza Fray Andrés de Castro. Se desarrollará a puerta cerrada.
- 10 Es necesario que en cada categoría exista un mínimo de 15 piezas participantes para otorgar la premiación correspondiente, si no se cuenta con este número se declarará desierta y quedará bajo la consideración del jurado calificador para tomar una decisión alternativa.
- 11 El jurado calificador propuesto por la Dirección General de Desarrollo Económico, considerará la excelencia de las piezas tomando en cuenta el mejor empleo de los materiales, la técnica de elaboración, el diseño, la creatividad, raíz, tradición, cultura y el resultado general obtenido.
- 12 El Jurado calificador tendrá la libre decisión de integrar nuevos criterios para la calificación, si lo considerara necesario.
- 13 Los montos de la premiación publicados no cambiarán y serán intransferibles a otra rama artesanal.
- 14 La premiación se realizará el día jueves 26 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, en el Patio Central de Palacio Municipal, ubicado en Av. Independencia 5 Ote. 207, Col. Centro.
- 15 Todos los artesanos participantes deberán estar presentes el día de la premiación.
- 16 Los miembros del Cuerpo Edilicio, Directores Generales y Comité Organizador tendrá prioridad en la compra de las piezas presentadas sin que ello signifique que existirá compromiso de su parte de comprar la totalidad de las mismas, no se aceptarán piezas que el artesano no esté dispuesto a vender; las piezas ganadoras estarán en exhibición en la Tienda Artesanal.
- 17 Las piezas serán entregadas a los participantes con previa identificación y presentación del registro a partir del día 04 de Octubre, en las instalaciones del Departamento de Apoyo Artesanal, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio B, primer piso, local 6, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs
- 18 El veredicto del jurado será inapelable.
- 19 Los casos no previstos serán resueltos por los organizadores del evento y el jurado calificador.
- 20 Cuando por una persona tercera, ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la registró a concurso y ganó el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar, de manera plena y fehaciente, ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, suscribiendo una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.

### MAYORES INFORMES:

Departamento de Apoyo Artesanal del H. Ayuntamiento de Toluca, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, edificio B, 1er. piso, local 6, Col. Centro. Tel. 2761900 ext. 124.



TOLUCA  
CAPITAL